

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la revisión de tarifas y extinción de la concesión en la autopista AP-4 que une Cádiz con Sevilla.**

Congreso de los Diputados, 4 de enero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cádiz es la única provincia andaluza que no tiene una conexión gratuita de doble vía por carretera con Sevilla. Además de la carretera nacional, ambas Capitales están unidas por la autopista AP-4, cuyo período concesional expira el próximo año 2.019. El año 2.017, costaba para un vehículo ligero (motocicletas, turismos y furgonetas de dos ejes) 7,20 euros, en el tramo Jerez- Dos Hermanas. El año 2.018 ha subido un 1,91%.

La revisión se realiza en base a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que en su primer apartado señala que las revisiones se realizarán anualmente y tendrán como fundamento la modificación de los precios calculada como la variación anual de la media de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en los últimos doce meses de los índices de precios al consumo (grupo general para el conjunto nacional) sobre la misma media de los doce meses anteriores y del tráfico de cada concesión medido por la intensidad media diaria real de la misma en los últimos doce meses y la previsión de dicha intensidad media diaria reflejada en el plan económico financiero aprobado por la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje.

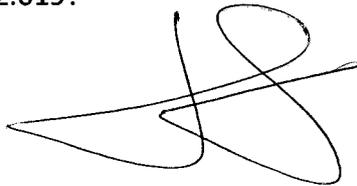
Recientemente el Tribunal Supremo ha dictado Sentencia en la que se reconoce el deber del Estado de abonar compensaciones a la empresa titular de la concesión.

El Gobierno hasta ha reiterado su compromiso de no renovar pero, ante la obligación del pago fijado por el Supremo y la imposibilidad de hacerlo en estas cuantías, los observadores económicos advierten que la vía más directa para solventar la deuda puede estar en la negociación de una ampliación de las actuales prórrogas para satisfacer ingresos equivalente a los fijados por el Alto Tribunal.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- Dentro de la renovación de tarifas de peaje en la autopista AP-4 que une Cádiz con Sevilla (Jerez con Dos Hermanas) para el año 2.018, ¿Cuál es la previsión de la intensidad media diaria de tráfico reflejada en el plan económico financiero aprobado por la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje?

2º.- ¿Sigue manteniendo el Gobierno su decisión de no renovar la Concesión de dicha Autopista cuando termine el año 2.019?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 69018 11/01/2018 12:01